



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0021910/2010

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Artes por la cual solicita una mejora de la dedicación docente para el Profesor Sergio Martín Yonahara en su cargo por concurso de Profesor Adjunto de dedicación simple de la cátedra de Visión I; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se justifica ampliamente tal solicitud estimando esta Comisión atendibles las fundamentaciones expresadas;

Que la Dirección de dicha Escuela a fs. 3 propone una modificación de la planta presupuestaria a fin de atender el presente pedido;

Que el Consejo de Escuela de Artes trató el pedido de mejora de dedicación del mencionado docente en el cargo y cátedra arriba indicados aprobando por unanimidad transferir la mejora otorgada sobre su anterior cargo de Profesor Asistente en la misma cátedra del mismo modo se expresó en relación al pedido de transformación de cargos mediante la cual sería posible acceder a lo solicitado por el docente y crear además un cargo de Prof. Ayudante;

Que sometido para su tratamiento el despacho de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Cuentas de fs.7 en el seno del H. Consejo Directivo este resuelve, sobre tablas y por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Cuentas salvo en lo que se refiere a la creación del cargo de Ayudante A y encomendar al Secretario de Coordinación General que en el caso de existir recursos suficientes, proceda a diligenciar la creación de un cargo de Profesor Asistente simple en vez del cargo de Ayudante A;

Que remitidas las actuaciones al Area Personal y Sueldos esta elabora el correspondiente Proyecto que glosa a fs. 10;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

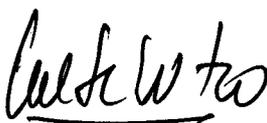
ARTICULO 1°. APROBAR la **creación de un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva y un cargo de Profesor Asistente simple** desde el día de la fecha y de acuerdo al Proyecto de Rectificación de Presupuesto elaborado por el Area Económico Financiera de fecha 9 de agosto de 2010, glosado en las actuaciones de referencia a fs. 10 (diez).

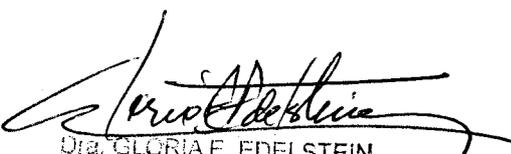
ARTICULO 2°. SOLICITAR a la autoridad universitaria la reconversión de planta docente, adjunta al presente expediente.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°. 350  
JC

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades